

**Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, celebrada el 12 de septiembre de 2018.**

En la Ciudad de México, siendo las 14:15 horas del 12 de septiembre de 2018, se realizó la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V (la "Sociedad"), a la cual fueron debidamente convocados todos sus miembros.

Estuvieron presentes en la sesión los miembros del Comité, la Licenciada **Margarita Hugues Vélez**, Presidente del Comité de Auditoría y Consejera Independiente; el Licenciado **Juan Pablo Matamala Cortés**, Consejero; el **Maestro Fernando Madrazo Vega**, Consejero; la Licenciada **Erika Torres Carmona**, Encargada de la **Secretaría del Comité de Auditoría de la EPS-CFE Generación V**; la Licenciada **Mariana Yáñez López**, Titular de la Auditoría Interna de la EPS-CFE Generación V; el Ingeniero **Humberto Peniche Cuevas**, Invitado Permanente y Director General de la EPS-CFE Generación V; el Licenciado **Gustavo Varela Ruíz** Invitado Permanente, Titular de la Auditoría Interna en la CFE y el Contador Público **Ulises Medina Cruz**, del Despacho KPMG Cárdenas Dosal, Auditor Externo e Invitado Permanente.

En calidad de invitados asistieron el Contador **Guillermo Jiménez Hernández**, Coordinador de Auditores del Corporativo de la CFE; el Contador Público **Oscar Ramírez Martínez**, Encargado de la Subgerencia de Servicios y Análisis Financiero; el Licenciado **Eduardo Manuel Díaz González**, consejero de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); el Contador **Juan Manuel Mejía Ponce**, Representante de los Trabajadores del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM); el Ingeniero **Francisco de la Parra Díaz de León**, Director Corporativo de Operaciones; Ingeniero **Eduardo Arriola Jiménez**, Subdirector de Negocios No Regulados; Licenciado **José Javier Jaime Peralta**, Subdirector de Control Financiero; Licenciado **Roberto Martínez Espinosa**, Abogado General de la CFE, **Licenciado Ramsés Gaona López**, Gerente Jurídico de Asuntos Consultivos de CFE y el Licenciado **Jorge Arturo Jardón Hernández**, encargado de la Prosecretaría del Consejo de Administración de la EPS CFE Generación V.

Presidió la sesión la **Presidente del Comité de Auditoría y Consejera Independiente, Licenciada Margarita Hugues Vélez**, quien dio la bienvenida a los asistentes y una vez verificado el quórum legal para sesionar, se instaló formalmente la sesión.

## I Aprobación del Orden del Día

En relación con el primer punto del Orden del Día, la Presidente sometió a consideración de los miembros del Comité de Auditoría el Orden del Día para la presente sesión.

### Acuerdo CAU-GV-33/2018

*Con fundamento en el artículo 5º, fracción II, de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de CFE Generación V, el Comité de Auditoría de CFE Generación V, a propuesta de su Presidente, **aprueba** el siguiente Orden del Día para la sesión:*

- I. Aprobación del Orden del Día.*
- II. Opinión sobre los Estados Financieros Dictaminados de CFE Generación V, al cierre de 2017.*
- III. Asuntos Generales.*

La Licenciada **Margarita Hugues Vélez**, Presidente del Comité de Auditoría y Consejera Independiente hizo uso de la palabra y comentó que como mencionó en la última sesión del Consejo de Administración de la Sociedad, existían algunas preguntas respecto de los Estados Financieros de la Sociedad, que es necesario que se platicuen con el auditor externo, auditor interno y funcionarios de la Sociedad.

Por lo anterior solicitó la opinión del área de auditoría interna, así como de los auditores externos respecto a la preparación y partidas que integran los Estados Financieros para, con posterioridad, proceder a recomendar, en su caso, la aprobación de los mismos al Consejo de Administración de la Sociedad.

Al respecto, la licenciada Hugues manifestó su inquietud respecto de la viabilidad de la empresa como empresa en marcha, en virtud del patrimonio negativo de la Sociedad reflejado en los Estados Financieros.

Continuando, preguntó las razones por las cuales la Sociedad está facturando energía, cuando la Sociedad es únicamente una empresa administradora de contratos y solicitó (i) una explicación de las razones por las cuales la Sociedad está facturando energía; y (ii) se revise de manera detallada si a futuro es correcto que la Sociedad facture esta energía.

Por último, la licenciada Hugues preguntó al auditor externo, si la información contable, las políticas y criterios contables son los adecuados en la elaboración de los Estados Financieros.

El Licenciado **Gustavo Varela Ruíz**, Invitado Permanente, Titular de la Auditoría Interna en la CFE, informó que preparó una nota que está muy vinculada a los temas que se comentaron, lo único que hace es puntualizar algunos aspectos.

Como primer punto señaló que en el dictamen del Auditor Externo, en el párrafo de énfasis señala que se llevó a cabo la separación financiera y contable con fecha 1° de enero, sugirió que la fecha debiera ser 1° de febrero, que es cuando se constituyó la empresa.

Asimismo mencionó que en relación a la nota 3F de los estados financieros, que describe que el 100 por ciento de los ingresos de la Sociedad se obtienen del mercado eléctrico, no parece que eso se refleje en los estados financieros, los ingresos que se presentan en los estados financieros se obtienen por la administración de contratos, por lo que tendrá que ser aclarado.

También hizo referencia al patrimonio deficitario negativo que para recuperarse tendrían que pasar 55 años, por lo que se tiene que replantear la posibilidad de manejar la parte financiera, para no dejar en un periodo tan prolongado a la empresa en una condición de debilidad.

Por otro lado, al no ser explícitas en las notas respecto a las causales que generan los saldos de balance, por ejemplo, en el activo circulante las cuentas por cobrar del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), el pasivo circulante de cuentas por pagar a intercompañías, son cifras que no están debidamente aclaradas en los estados financieros, por lo que habría que esclarecer la nota.

Adicional a ello la Administración señala: "Los ingresos se reconocen cuando la energía se carga a la Red Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica. Las ventas realizadas al MEM representan el 100% en 2017 de las ventas netas de la compañía", tampoco es exacto, la compañía no refleja en sus estados financieros las ventas al MEM, representa solamente los ingresos que derivan de la comisión.

La nota cuatro dice: Cuentas por cobrar al mes neto. Al 31 de diciembre del 2017, las cuentas por cobrar, no se aclaró porqué se generan esos movimientos, ya que no se integran en los resultados los ingresos por participación en el mercado. G

De igual manera informó que en el análisis de los egresos por los servicios recibidos, se determina una carga por demanda garantizada, no se entiende a qué se debe este cargo, en el caso de otras empresas se explica claramente cuando tienen utilidades las empresas. Se estimó justificar la procedencia de este cargo.

También aparecen unos cargos de Comisión por generación de energía, no se ve reflejado en el estado financiero cuál es su origen y a qué obedece, habrá que aclarar.

El Total de Egresos por los servicios recibidos, tampoco tienen relación en el cuerpo de los estados financieros.

Por último, en los estados de información presupuestaria las cifras que se reflejan no tienen que ver con los estados financieros, tienen que ver con el mercado eléctrico. Existe una inconsistencia entre el dictamen presupuestal y el dictamen contable, por lo que la conciliación de las cifras no se comprendió.

En conclusión se trata de dudas que surgen de la lectura de los estados financieros y que mediante una adecuada aclaración o complemento de información podrán ser más comprensibles.

Por último, agregó el Licenciado Gustavo Varela Ruíz, que sería conveniente, si lo estima el Consejo, primero el Comité, luego el Consejo, que los resultados de los productores externos de energía se den a conocer al Consejo de Administración de la GENCO V y el Comité de Auditoría, porque finalmente es la consecuencia del trabajo que realiza la GENCO V por la administración de los productores externos de energía.

El Contador Público **Ulises Medina Cruz**, del Despacho KPMG Cárdenas Dosal, Auditor Externo e Invitado Permanente, hizo referencia al primer cuestionamiento realizado al de patrimonio, explicó que como auditores no ven un tema de negocio ni en corto ni en largo plazo, lo cual se debe a lo que se le transfirió a la empresa el pasivo laboral, y ésta ha seguido su operación, funcionando como intermediario y manejo de contratos, lo que ha generado ingresos y se ha ido revirtiendo en el capital.

La compañía, como entidad independiente, tiene un fin dentro de toda la organización que es el manejo de los contratos y tiene el apoyo financiero de todo el grupo, por lo que considerando esto no se reveló nada en los estados financieros que exista un tema de negocio y no se vislumbra hacia adelante a que tenga un tema de negocio.

Para revertirse el capital pasará cierto tiempo, por lo que se tiene que considerar que puedan haber otro tipo de operaciones, alguna operación fiscal, pero realmente no se ve como tema de negocio; de otra manera, si se hubiera encontrado, se hubiera revelado en los estados financieros como una duda de negocio en marcha en la estructura del capital, pero no fue así.

El C.P.C. **José Javier Jaime Peralta**, Subdirector de Control Financiero puntualizó que lamentablemente la empresa no recibió activos dada la operación que se efectuó, al no poderse asignar los contratos que hubiera sido lo idóneo.

Sin embargo siempre se va a cobrar gastos de operación, por lo que se tienen utilidades garantizadas de aquí en adelante. El hecho de que se tenga un déficit, quiere decir que se está empezando a recuperar ese fondo de pensiones no cubierto, las utilidades de operación se recuperarán y eventualmente se voltearán.

El término de los contratos también es a largo plazo, por lo que cabe la posibilidad de que este déficit se acorte en el transcurso del tiempo, máxime que se pagan gastos, dentro de esos gastos el costo laboral, por lo que mediante una buena administración del efectivo y generando un plan de pensiones adecuado se puede empezar a fondear, lo que va a permitir empezar a bajar ese costo de manera oportuna.

Hay nuevas negociaciones, hay un bono adicional por administración de contratos que va a venir dentro del contrato que va separado por el mismo mercado, que es un ingreso adicional, por lo que esos gastos se cortan.

Asimismo enfatizó que todas las subastas las está firmando una de las empresas del mismo grupo, y cabría la posibilidad de que la EPS CFE Generación V con la empresa que está comprando las subastas a largo plazo, ser el administrador de esos contratos, lo que podría generar ingresos adicionales.

La Licenciada **Margarita Hugues Vélez**, Presidente del Comité de Auditoría y Consejera Independiente, puntualizó que en la primera sesión del Consejo de Administración de la Sociedad, se informó al Consejo de Administración sobre las garantías que previamente a dicha sesión, se otorgaron por parte de las empresas productivas subsidiarias para garantizar la deuda de la Comisión Federal de Electricidad.

En dicha reunión la licenciada Hugues mencionó su preocupación de dicha garantía en virtud de que la Sociedad no tiene activos, sin embargo se informó que la Sociedad podría responder con los ingresos de la Sociedad. ~~En ese la Sociedad~~; sin embargo, al cambiarse el esquema de la Sociedad para quedar únicamente como administradora de contratos, ahora tiene un patrimonio negativo, por lo que la licenciada Hugues solicitó revisar esa garantía, con base en el cambio de funciones que se dio a la Sociedad y analizar el riesgo que la misma puede implicar para la Sociedad.

Al respecto, el C.P.C. **José Javier Jaime Peralta** Subdirector de Control Financiero pronunció que era un punto muy válido, y lo comunicaría a la Dirección de Finanzas del Corporativo para canalizarlo al área que negoció y determinó dicha estructura de garantías y se tomen las medidas pertinentes.

La Licenciada **Margarita Hugues Vélez**, Presidente del Comité de Auditoría y Consejera Independiente, solicitó que se refleje de manera correcta, porque si la

garantía se dio asumiendo que iba a recibir ingresos, en el momento en que eso cambió por la forma en la que se estructuró la Sociedad, para únicamente ser administradora de Contratos, la garantía debe ser otorgada por las sociedades que al final está recibiendo estos ingresos.

El Licenciado **Roberto Martínez Espinosa**, Abogado General de la CFE comunicó que en principio la ruta será asegurar que las operaciones de la empresa estén respaldadas por la propia CFE, dado que no tendría los elementos la propia empresa para hacer frente a ese tipo de contingencias, por lo que habrá de documentarlo de manera correcta.

El Contador Público **Ulises Medina Cruz**, del Despacho KPMG Cárdenas Dosal, Auditor Externo e Invitado Permanente hizo referencia al siguiente tema relacionado con la facturación, ya que fiscalmente la Sociedad al estar facturando genera un ingreso acumulable importante, pero también genera una factura de costos importante, por lo que el efecto fiscal en el neto no tiene un efecto como tal.

El C.P.C. **José Javier Jaime Peralta** Subdirector de Control Financiero informó que se están en pláticas a nivel corporativo con el SAT respecto de cómo sería más adecuado manejar la facturación dentro del MEM. Y en relación a la Sociedad se está preparando un documento al margen para tocarlo de manera individual.

El problema, de origen, es que CFE no puede facturar como un participante del mercado vendiendo la energía, ese es el primer gran problema.

Lo adecuado es que la Sociedad facture por cuenta y orden de CFE.

El Lic. **Gustavo Varela Ruiz** Invitado Permanente, Titular de la Auditoría Interna en la CFE, resaltó la importancia que lo que está pasando y pidió que se revelara en los estados financieros de la empresa, porque en ningún lado aparece.

La Licenciada **Margarita Hugues Vélez**, Presidente del Comité de Auditoría y Consejera Independiente hizo referencia a la gran responsabilidad de ofertar en el mercado a las plantas, pero otra más delicada, la de autorizar pagos a los Productores Externos de Energía.

Asimismo enfatizó que todo esto conlleva a trabajos muy significativos y un enorme compromiso, pero con la utilidad que reflejaba en el año 2017, la empresa está condenada a no mejorar su proceso de administración para la adquisición de tecnología, bienes, asesoría, equipo informático, sistemas, que puedan asegurar el treinta y tantos por ciento de la generación que tiene Comisión Federal de

Electricidad, sería conveniente contar con un comisionista con plena capacidad de dar la certeza que se está administrando adecuadamente.

El Contador Público **Ulises Medina Cruz**, del Despacho KPMG Cárdenas Dosal, Auditor Externo e Invitado Permanente tocó el siguiente punto sobre si los Estados Financieros revelan y cuentan con los criterios contables adecuados.

Argumentó que en términos generales, considera que los Estados Financieros, tanto el balance, el estado de resultados, el estado de flujos, el estado de cambios en el capital contable, presentan razonablemente la información de la Sociedad.

El C.P.C. **José Javier Jaime Peralta** Subdirector de Control Financiero indicó que si se cumple con los requisitos de las normas, a nivel muy básico, pero se cumplió con revelaciones suficientes, sin embargo, que con todo lo mencionando se va a buscar fortalecer las notas y encontrar un equilibrio razonable para que las redacciones sean más razonables y relacionadas con a la operación de la Sociedad, y procurar que el tema de las ventas, ingresos, que aunque no están mencionadas las ventas, sí está el costo tal cual integral que hace falta robustecer el tipo de contratos celebrados.

El Lic. **Gustavo Varela Ruiz** Invitado Permanente, Titular de la Auditoría Interna en la CFE, puntualizó que si es en efecto 1° de enero o 1° de febrero, porque si es 1° de febrero, habrá que realizar la corrección en un documento anexo.

De igual manera realizó un segundo comentario referente a la inconsistencia entre lo presupuestal y lo contable, ya que la conciliación no pudo entenderla, es un tema delicado porque los estados presupuestales muestran los ingresos del mercado y los estados financieros no los muestran, merecería una nota de aclaración al Consejo.

El Contador Público **Ulises Medina Cruz**, del Despacho KPMG Cárdenas Dosal, Auditor Externo e Invitado Permanente, explicó que para efectos del Estado Financiero la IFRC15 pone varios puntos, entre ellos el de definir si la compañía es un agente o no. Al definir que funciona como un agente se tiene que revelar de forma neta los ingresos y los costos y presentar finalmente el ingreso que recibe, que es la comisión como tal.

Para efecto del presupuestal es distinto, la norma no indica que hay que netear este efecto, se consideró en su momento que para presentar bien los ingresos y gastos, sobre todo para ver los flujos de efectivo era lo más adecuado mantenerlos abiertos. Si se puede evaluar la forma de imponer alguna nota, pero era la forma más adecuada de presentar la información en un presupuestal.

El C.P.C. **José Javier Jaime Peralta** Subdirector de Control Financiero expresó que según las reglas de ese estado financiero para efectos de presupuestos maneja flujos, trata de empatar Hacienda entradas a bancos y salidas de bancos; por lo que es ahí donde hay un cierto divorcio entre la contabilidad de flujos con la contabilidad

de devengado; mientras las normas para los agentes es neto, para presentar realmente el ingreso neto que es la comisión, para efectos de un flujo de efectivo presupuestal requiere ser muy explícito de todo lo que entró en la caja y todo lo que salió de la caja. Esto explica la diferencia entre las dos presentaciones.

Se puede mencionar en las notas los ingresos, los gastos, montos pagados y cobrados por este tipo de operaciones en el periodo, para que exista algún tipo de trazabilidad hacia presupuestos.

La Licenciada **Margarita Hugues Vélez**, Presidente del Comité de Auditoría y Consejera Independiente solicitó hacer un espacio de breves minutos, entre los miembros del Comité de Auditoría, para platicar respecto a los Estados Financieros presentados y poder tomar una deliberación como miembros del Comité de Auditoría.

Derivado de ello enfatizó que así como lo mencionan las notas y la carta de los auditores externos, la obligación como órgano de gobierno, como Comité de Auditoría, es verificar el debido proceso en la elaboración de los Estados Financieros, el cual ha sido un proceso difícil, ya que han habido muchos cambios desde la constitución de la empresa de la Sociedad, por la naturaleza que se le pensó dar en un principio y por la naturaleza que se le terminó dando.

Expresó que como miembros del Comité de Auditoría, se basa en la información que le presenten, preparada por la administración de la sociedad, revisada por los auditores externos.

Por lo que exhortó que se asienten en actas del Comité de Auditoría todas las observaciones que se hicieron, las preguntas que hicieron, las respuestas que dieron a cada pregunta, que son satisfactorias; que si bien no resuelven el tema de fondo, la respuesta es satisfactoria respecto a las preguntas concretas que se realizaron. Asimismo que también quede asentado en Actas, que se revisen los temas que se solicitaron analizar.

Por lo anterior comunicó que los miembros del Comité por unanimidad consideran que con base en las observaciones hechas a los Estados Financieros que les fueron presentadas y con base en las respuestas otorgadas a cada una de las observaciones exhibidas, se da la opinión favorable al Consejo de Administración para la aprobación de los Estados Financieros, solicitando que se asienten en el




acta del Comité de Auditoría las observaciones realizadas y las respuestas que se dio a cada tema.

**Acuerdo**  
**CAU-GV-34/2018**

*Con fundamento en el artículo 14, fracción VII del Acuerdo de Creación de CFE Generación V y 3º, fracción VII de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de CFE Generación V, el Comité de Auditoría de CFE Generación V **emitió su opinión favorable razonada** respecto de los Estados Financieros Dictaminados de CFE Generación V, al cierre de 2017 y recomienda al Consejo de Administración su aprobación. El Comité de Auditoría realizó diversas preguntas a los Estados Financieros que le fueron sometidos a su consideración, y tanto la administración de la EPS CFE Generación V, como los auditores externos dieron respuesta a las preguntas del Comité. Las preguntas y sus respectivas respuestas forman parte del legajo de la Sesión del Comité de Auditoría del 12 de septiembre de 2018. Adicionalmente, el Comité de Auditoría pidió que se tomara nota de ciertos asuntos que aún quedan pendientes de resolver, que también se listan en el legajo de la sesión citada y que no son impedimento para otorgar la opinión favorable para los Estados Financieros, pero a los que se les debe dar seguimiento.*

No habiendo más comentarios ni asuntos por discutir, se dio por concluida la sesión siendo las 14:30 horas del día de su celebración, agradeciendo la presencia de los asistentes.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Margarita Hugues Vélez**  
**Presidente**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Erika Torres Carmona**  
**Secretaria**